

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

**7446**

*Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Santa Margalida por el que se aprueba definitivamente el expediente de modificación de créditos núm. 2048/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería*

Habiendo finalizado el periodo de exposición al público para poder examinar y presentar las oportunas reclamaciones a la modificación de crédito con núm. de expediente 2048/2022, dentro del presupuesto municipal de 2022, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión ordinaria de 28 de julio de 2022 y teniendo en cuenta que durante el período comprendido entre el 6 y el 26 de agosto de 2022 según edicto insertado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares número 103, de fecha de 06-08-2022 y en los tablones de anuncios de la Corporación, no se han presentado alegaciones en contra. Dicho expediente queda elevado a definitivo tal y como establece el artículo 169 del RDL 2/2004 que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y se hace pública la modificación presupuestaria acordada:

#### SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Aplic. Pressup	Denominación	INCREMENTO
323 62200 (05)	ESCOLETA 0-3 SANTA MARGALIDA	22.000,00 €
323 62202 (05)	ESCOLETA 0-3 CAN PICAFORT (NOVA CREACIÓ)	128.000,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>150.000,00 €</b>

#### CONCEPTO DE INGRESO

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	INCREMENTO
870.00	Remanente de Tesorería para Gatos Generales	150.000,00€
	<b>TOTAL</b>	<b>150.000,00€</b>

Lo que se hace público en cumplimiento a la normativa vigente, significando que contra la aprobación definitiva, las personas legitimadas podrán interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala Contencioso Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Santa Margalida, en fecha de firma electrónica (30 de agosto de 2022)

**El alcalde**

Joan Monjo Estelrich